

EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM 380.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera de la provincia remitido por correo 6 rs. al mes.—Administración.—ULTRAMAR y extranjeros 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

VIERNES 21 FEBRERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Loma de Callosos, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III.

ALICANTE 21 DE FEBRERO 1873.

UNION IBERICA.

Hoy, que el leon español ha sacudido su dorada melena y derrumbado el trono de San Fernando, cadalso de la libertad y de los derechos del pueblo, hora es ya de que la nacion ibérica levante del letargo en que por tantos siglos la han tenido postrada el despotismo de los que ceñían corona, y de los aduladores que por medrar á la sombra de la monarquía, obedecían ciegamente los caprichos de los monarcas.

El pueblo libre, el pueblo que hoy enarbola la bandera tricolor y grita sin temor á que los tiranos cierren su boca con la férrea mordaza de la tiranía, ¡Viva la libertad! ¡Viva la República! debe dedicarse sin tardanza á plantear los sagrados principios que consigna y esclavamente lleva la forma republicana.

D. Amadeo de Saboya, hijo del rey de Italia y hermano de la reina de Portugal, próximos ambos á pasar al panteon de yacen los que en tiempos más desgraciados para los pueblos empuñaron el cetro, ha dejado el suelo que pisó equivocadamente, según sus propias palabras, para marchar á comer el pan de ciudadano en la tierra clásica de la libertad, donde recibirá los primeros rayos del sol de la democracia.

El ex-rey de España, el que por 191 vino á suceder á doña Isabel de Borbon, ha entrado en la provincia portuguesa, y se dispone á ocupar por breve tiempo el palacio de Belem.

Ya el telegrafo nos trae la grata nueva de que el establecimiento de la República en España ha producido gran sensación en aquellos pacíficos habitantes. El gobierno portugués siente ya los efectos del triunfo popular, y en el ejército se retrata el mas puro amor á la democracia; todo lo cual hace presumir que el movimiento repu-

blicano, iniciado por nuestros hermanos de allá de los Pirineos, y secundado por nosotros, se hará muy pronto extensivo á Portugal, á Italia y á los demás reinos é imperios que, contra la marcha democrática del siglo XIX, todavía permanecen, aunque con des crédito y sin prestigio, aherrojando los derechos naturales del ser racional.

Portugal, cante de la Península que contra todas las leyes de la naturaleza por muchos años ha estado independiente de España, gracias al curso natural que la misma ha impuesto á los pueblos, volverá á no dudarlo, á pertenecer, como en los tiempos de Felipe II, á la entonces monarquía absoluta, hoy república democrática.

¿Por qué han de vivir separados los hermanos? ¿por qué no han de disfrutar los mismos derechos, las mismas libertades, iguales prerogativas los que han nacido en un mismo suelo, alumbrado por un mismo sol, regado por los mismos rios y enriquecido con iguales producciones?

Portugal y España están destinados por la Providencia para constituir una sola nacion, puesto que no están separados por ninguna de esas divisiones naturales como lo es la cordillera de los Pirineos que nos separan de Francia, el carácter portugués es el español mismo; su lengua es un compuesto de gallego y andaluz, provincias con las que confina el reino de Portugal; su historia es la nuestra; los grandes descubrimientos se han efectuado por estas dos naciones, pues si en 1492 Colon descubrió la América, en 1498 Quillao llevó la bandera portuguesa á las costas del Brasil; y si nosotros tenemos géneos tales como Cortés, Pizarro, Almagro etc., ellos nos enseñan al descubridor de las Indias orientales, Vasco de Gama, Alburquerque y otros muchos.

Por esto Portugal no puede estar separado de España; pero su union ha

de ser libre y democrática, ligados no por los lazos de la fuerza brutal como se llevó á cabo en otros tiempos, sino por los del mas sagrado amor republicano.

Felipe II, uno de los reyes mas tiranos que registra la historia, el que puso la inquisición á las provincias unidas, trató de unir las dos naciones; pero como invadiendo el suelo portugués como país conquistado, y tratando á sus ciudadanos, no como españoles, sino como esclavos del monarca. Los portugueses, tratados sin ningun género de consideraciones, gravados con un sinnúmero de vejaciones, no pudieron soportar tanta tiranía, y proclamaron la independencia en tiempo de Felipe IV, la cual tuvo que ser reconocida por Carlos II, despues de una fratricida guerra de veinte y ocho años.

No, no es esta la union que nosotros deseamos; no queremos sangre; no pedimos tiranía ni opresion; queremos una union libre, que todos disfruten los mismos derechos, que todos tengan las mismas atribuciones, porque todos somos hermanos y ha de alumbrarnos el mismo sol de la democracia.

El movimiento progresivo del mundo no tiene efecto retroactivo; querer oponerse á él es pretender oponerse á la marcha de la Creacion: así, pues, tenemos la convicción completa de que dentro de un breve plazo, desde el cabo Ortegal al de Gata, y desde el de San Vicente al de Creus, habrá una sola nacion que vivirá felizmente á la sombra de la República.

E. C.
LA REPUBLICA SE CONSOLIDA.

Arrancado de cuajo el árbol de la monarquía por no ser posible su aclimatacion en nuestro suelo, y muertas para siempre las esperanzas de los partidos medios que juzgaron posible su desarrollo aquí donde la idea democrática ha adquirido un desarrollo in-

menso, no les cabia otro recurso á los que con más ó menos amplitud aceptan los principios liberales, que refugiarse incondicionalmente al rededor de la bandera republicana, única forma de gobierno posible en este país tan explotado durante largos años, y víctima últimamente de un ensayo de monarquía-democrática que ha levantado mil conflictos, ha encendido las pasiones y enconado los ánimos, dando fuerza al huracan que de súbito, la ha barrido, limpiando el cielo de las nubes que lo empañaban.

Tenemos, pues, á nuestro lado, á los demócratas, y á los progresistas puros, que han sustituido estas denominaciones por el título de republicanos, y de ellos debemos esperar apoyo franco, leal y desinteresado, así para impulsar todas las reformas que reclama el establecimiento de la república, como para hacer frente al enemigo común, pues en interés de todos, está la conservacion de la libertad por cuyo triunfo tantos sacrificios hemos hecho, y tantas víctimas se han inmolado.

El partido republicano recibe en sus brazos á todos los que por convicción, ó obedeciendo á la marcha progresiva del siglo, vienen á engrosar nuestras filas para formar el gran partido nacional, y dado éste acontecimiento por demaslógico y natural y cuya trascendencia queda demostrada con el solo hecho de haber redoblado sus ataques en estos dias la prensa reaccionaria, no caben ya mas que dos partidos: el republicano, que con sus salvadores principios levantará á España de la pestracion en que la han precipitado algunos de sus hijos y el que sueña con restauraciones imposibles, como imposible es que el tiempo detenga su tranquila y magestuosa marcha.

Fuerte la república por la invencible potencia que dá una idea santa, noble, levantada, basada en la justicia, en el orden y en la libertad; ro-

—133—

2.º Una relacion detallada de todas las operaciones practicadas por los peritos y de su resultado.

Esta relacion se redactará y autorizará en la misma forma que la de oripeion á que se refiere el número anterior.

3.º Las conclusiones que en vista de tales datos formularen los peritos, conforme á los principios y reglas de su ciencia ó arte.

Para estos prescindirán de hipótesis científicas y de teorías no demostradas, concretándose á consignar sus conclusiones con arreglo á verdades incontrovertidas, ó á lo menos generalmente aceptadas.

Art. 376. La partes que asistieren á las operaciones ó reconocimientos podrán hacer á los peritos las observaciones que estimaren convenientes, haciéndose constar todas en la diligencia.

Art. 377. Hecho el reconocimiento, podrán los peritos, si lo pidieren, retirarse por el tiempo absolutamente preciso al sitio que el Juez instructor les señalara para deliberar y redactar las conclusiones.

—136—

4.º Al que se fugare de la cárcel en que estuviere esperando su traslacion al establecimiento penal ó lugar en que debiera cumplir la condena que se le hubiese impuesto por sentencia firme.

5.º Al que se fugare al ser conducido al establecimiento ó lugar mencionados en el número anterior.

6.º Al que se fugare estando preso por causa pendiente.

7.º Al procesado ó condenado que estuviere en rebeldía.

Art. 383. El particular que detuviere á otro justificará, si este lo exigiere, haber obrado en virtud de motivos racionalmente suficientes para creer que el detenido se hallaba comprendido en alguno de los casos del artículo anterior.

Art. 384. La Autoridad ó agente de policia judicial tendrá obligacion de tener:

1.º A cualquiera que se hallare en alguno de los casos del artículo 382.

2.º Al que estuviere procesado por delito que tuviere señalada en el Código para superior á la de confinamiento.

—137—

3.º Al procesado por el delito á que estuviere señalada pena inferior, si sus antecedentes ó las circunstancias del hecho hisieren presumir que no comparecerá cuando fuere llamado por la autoridad judicial.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el procesado que prestare en el acto fianza bastante á juicio de la autoridad ó agente que intentare detenerlo, para presumir racionalmente que comparecerá cuando le llamare el juez ó tribunal que conociere de la causa.

4.º Al que estuviere en el caso del número anterior, aunque todavia no se hallare procesado, con tal que concurren las dos circunstancias siguientes: primera, que la autoridad ó agente tenga motivos racionalmente bastantes para creer en la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito; segunda, que los tenga tambien bastantes para creer que la persona á quien intente detener tuvo participacion en él.

Art. 385. La autoridad ó agente de policia judicial tomará nota del nombre, apellido, domicilio y demás circunstancias bastantes para la averiguacion é identificacion de la persona del

bustecida por el apoyo que ha encontrado en todas partes sin distincion de clases ni condiciones, porque ha demostrado practicamente que solo en imaginaciones febriles tienen vida las escenas de sangre y estermio que incesantemente han pronosticado nuestros enemigos. y con el firme, con el sólido cimient de la opinion pública en la que tiene estendidas profundas raíces, elevará su vuelo con la tranquilidad del que levanta una grande obra, del que realiza un gran bien y del que dá satisfaccion cumplida al sentimiento liberal del pueblo, á la igualdad ofendida, á la justicia maltratada, á los intereses públicos gravemente heridos y al orden perturbado.

Si, la república se consolida mal que pese á los que la combaten por sistema, mal que pese á sus contrarios, cuya inteligencia está cerrada á la luz de la razon; la república se consolida porque España es republicana, porque en este noble, sufrido é independiente pais, no cabe mas gobierno que el del pueblo por el pueblo mismo; que la república se consolida, porque contra las viejas monarquías, se han conjurado de consuno los elementos todos, los mismos grupos monárquicos, la naturaleza y la historia.

Saludémosla, pues, como un iris de paz, como el suspirado ideal que ha de fomentar el crédito de esta nacion desventurada, como el simbolo del trabajo y de la moralidad, y apoyémosla con todas nuestras fuerzas para hacerla aun más inespugnable.

Tenemos entendido que entre los republicanos de Orihuela hay gran disgusto por haberse repartido muchos fusiles entre los carlistas, mientras que nuestros correligionarios no tienen uno solo para hacer frente á las hordas del oscurantismo.

Se dice tambien, que los partidarios del Terso encuentran apoyo en determinadas personas.

Preciso es, que cambie la situacion de esa poblacion infortunada y que se atienda á su tranquilidad, y á las justas quejas de los verdaderos liberales.

Sabemos que la comision de presupuestos de nuestro Ayuntamiento, se ocupa activamente de presentar un proyecto para arbitrar recursos con que satisfacer las múltiples necesidades de la citada corporacion.

Suprimido el impuesto de consumos por creerse de todo punto incompatible con el nuevo orden de cosas, se hace

muy necesario estudiar los medios de adquirir algunos fondos sino queremos ver abandonados los servicios mas urgentes de la poblacion.

Para que este caso no suceda, el Ayuntamiento presentará muy pronto á la Junta municipal un proyecto acabado para arbitrar recursos.

Recordamos á nuestros correligionarios que continúen abierto el alistamiento para la formacion de los batallones de voluntarios de la República y esaltamos el celo de los buenos republicanos, para que vayan presto á inscribirse, pues son muchos los que hay ya alistados y conviene que los primeros 200 fusiles que primeramente han de repartir queden en á poder de aquellos que siempre han defendido la causa de la libertad.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que se ha constituido el comité republicano de Blancos en esta forma:

Presidente, Francisco Andres Oitza. Vice presidente, Francisco Campos Saura.

Vocales, Francisco Gadea Oitza. Rafael Gadea Espi. Vicente Martinez y Vicente Bondronsa.

Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernacion nuestro amigo el joven republicano Pedro José Moreno Rodriguez. Es un nombramiento acertadísimo. El Sr. Moreno Rodriguez merecia indudablemente que el Gobierno de la República le diera un alto puesto, porque acreedor es á ello por su ilustracion, patriotismo y servicios prestados á nuestra causa.

Celebramos ese nombramiento y enviamos nuestra enhorabuena al joven subsecretario. No dudamos de que en su nuevo puesto servirá tambien á la República como la sirvió en la oposicion.

Parece que el Sr. Olóza, hizo publicar en los periódicos de Paris un reclamo diciendo que el Gobierno republicano español habia tenido que apelar á su patriotismo, reiterándole la necesidad de que permaneciese en la embajada. Y en efecto, dicen que de la embajada de Francia elevada á plenipotencia, se encargara D. Patricio de la Escosura.

Ha quedado lucido como siempre el hombre del borrego.

Nada menos que la entrada de D. Carlos en España, acompañado de un numeroso ejército y escoltado por dos baterias de á ocho con sus correspondientes oficiales y arilleros, dában anoche como cosa segura los noticieros de café y los ojaltateros del Pretendiente.

Seminas, sin poderlo llorar, el quitar á los primeros la satisfaccion de ver cumplidas sus profecias, y á los segundos sus halaguenas ilusiones por medio de un prosaico y compendioso telegrama de las autoridades de la frontera, concebido en los lacónicos terminos siguientes:

«Sin novedad.»

El discurso de Pi y Margall pronunciado el 11 del corriente, defendiendo su memorable proposicion, desvanecerá los últimos recelos que inspiraba en algunos federalistas la solucion dada á la patria por las Cortes Soberanas.

«Nosotros somos federales», dijo el honrado orador. Creemos que en la federacion está la esperanza del pais; pero entendemos que es necesario que en estos momentos, todos debemos hacer sacrificios y nosotros hacemos el de no establecer esa forma de gobierno, dejándolo á la resolucion de las futuras Cortes. Si esta es la que queremos, dá ellos por cumplido nuestro deseo; si no lo es, continuaremos en nuestros puestos, porque es imposible que hagamos el sacrificio de nuestras lucas.

Estas declaraciones francas y explícitas terminantes son dignas de todo aplauso, y en labios de Pi y Margall no solo expresan la integridad de nuestras ideas, sino que significan tambien la integridad de nuestro partido, y son para el pais una advertencia sana, que hace olvidar los pasados antihologismos.

Nosotros creemos que la federacion idea menos madura y mucho mas complicada que la república y que la democracia, no puede imponerse. El pais necesita que se desarrolle y se formule en la forma mas conveniente á sus altos intereses, y como segura y estable garantia de las libertades y del gobierno del pueblo por el pueblo.

Hoy tal vez habria producido repentino desagrudo en algun de sus múltiples detalles, y esto es lo que se evitará por medio de las discusiones y de los estudios que precederán por necesidad á la eleccion de las Constituyentes.

Que el pais está interesado en destruir la centralizacion política y administrativa creando la autonomia del municipio y de la provincia esencia del sistema federativo, es indudable: así lo quiere su estado y lo imponen su naturaleza. Pero ¿qual debe ser la forma concreta y determinada de esa esencia de esa descentralizacion y de esa autonomia? Esto es lo que debe estudiarse y lo que se estudiará durante el periodo provechoso, que el acertado pensamiento de Pi y Margall nos proporciona: el periodo que precederá á la citada eleccion.

Dice un periódico neo que el cabecilla Savalls desea una guerra leal y humanitaria.

Como único comentario á esta inaudita desvergüenza, recordamos á nuestros lectores los robos, los incendios, los asesinatos, las tropelias, los fusilamientos, las venganzas ruines, y todo, en fin, lo que han hecho y hacen en Cataluña los latro-

facciosos que manda el humanitario Savalls.

Ni los intransigentes exigen del ministro que sea nombrado gobernador de Madrid el Sr. Garcia Lopez, ni se disponen á mostrar su disgusto, como dice La Epoca, ni es cierto que se halle dividido el gobierno para la eleccion de candidato, como añade La Iberia.

El empeño de las reacciones, con las que forman en batalla, aunque en el mismo cuartel no habiten, los hipócritas conservadores á la moderna, no es otro que el de excitar el animo de los más acalorados y el de promover disturbios entre los republicanos procedentes del que fué partido radical.

Estos noticias, como otras de igual bulto que con toda seriedad tormentaban sus órganos, lo dan á entender; pero los tan anómala el sistema que como á la zorra de la parra, se queda decir á ellos:

«Largate, no están maduras»

El ministro de Justicia Sr. Salmeron ha dispuesto que inmediatamente y sin levantar mano se instruya causa en averiguacion de los deplorables sucesos de Montilla, encargando al juez que en ella está que reclame de las autoridades locales, guardia civil y voluntarios republicanos, el auxilio necesario para restablecer el imperio de la ley é imponer á los culpables el castigo que el Código señala.

El Gobierno, en la reunion que tuvo ayer, se ocupó casi exclusivamente de varios nombramientos civiles y militares, cuya enumeracion hacemos en otro lugar, y de la cuestion de ayuntamientos y diputaciones cuya renovacion se pretende.

Parecen acordados los siguientes nombramientos de gobernadores: para Valencia el Sr. Tutau, Barcelona el Sr. Ferrer y Garcés; Sevilla, D. Francisco Castillo, y Zaragoza Sr. Castejon El de Sevilla, Sr. Aguilera, para á la Orona.

Dice El Imparcial:

Es cosa resultante, segun nuestros informes, que los republicanos obtendrán 24 gobiernos de provincia é igual número los hombres procedentes del partido radical. Tambien se ha convenido que en los gobiernos á que sean destinados republicanos vayan secretarios radicales, y donde estos tengan el mando de la provincia sean republicanos los secretarios.

procesado ó del delinente á quienes no tuviere por no estar comprendidos en ninguno de los casos del artículo anterior.

Esta nota será oportunamente entregada al juez ó tribunal que conociere de la causa.

Art. 386. Dicho juez instructor ó tribunal acordarán tambien la detencion de los comprendidos en el art. 384, á prevención con las autoridades y agentes de policia judicial.

Art. 387. No se podrá detener por simples faltas, á no ser que el presunto reo no tuviere domicilio conocido y no diere fianza bastante á juicio de la autoridad ó agente que intentare detenerlo.

Art. 388. El particular, autoridad ó agente de policia judicial que detuviere á una persona habrá de entregarla inmediatamente al juez más próximo al lugar en que hubiera hecho la detencion.

Si temore innecesariamente la entrega, incurrirá en la multa de 25 á 250 pesetas, á no ser en el caso en que incurriese en las responsabilidades pecunaria y penal que fijan la Constitucion del Estado y el Código penal, si la dilacion hubiere excedido de veinte y cuatro horas.

Si no fuere posible la repeticion de las operaciones ni la práctica de otras nuevas la intervencion del perito ó imamente nombrado se limitará á deliberar con los demás con vista de las diligencias de reconocimiento practicadas y á formular luego con aquel con quien estuviere conformo, ó separadamente si no lo estuviere con ninguno sus conclusiones motivadas.

Art. 381. El Juez instructor facilitará á los peritos los medios materiales necesarios para practicar la diligencia que les encomendare, reclamando de la administracion pública, ó dirigiendo á la Autoridad correspondiente un aviso por escrito, si existieren preparados para tal objeto.

TITULO IX

De la detencion, prision y libertad provisionales de los procesados y de las fianzas de estar á juicio.

Art. 382. Cualquiera persona puede detener: 1.º Al que intentare cometer un delito en el momento de ir á cometerlo. 2.º Al delincuente infaganti. 3.º Al que se fugare del establecimiento penal en que se hallare extinguiendo condena.

Art. 378. Si los peritos necesitare descansar, el Juez de instruccion, ó quien lo represente podrá concederles para ello el tiempo necesario.

Tambien podrá suspender la diligencia hasta otra hora ó otro dia cuando lo exigiere su naturaleza.

En este caso el Juez de instruccion ó quien lo represente adoptará todas las precauciones convenientes para evitar cualquier alteracion en la materia de la diligencia pericial.

Art. 379. El Juez instructor y las partes presentes podrán, cuando los peritos produjeren sus conclusiones, hacerles las preguntas oportunas y pedirles las aclaraciones necesarias.

Las contestaciones que dieren los peritos se considerarán como parte de su informe.

Art. 380. Si los peritos estuvieren discordes y su número fuere par, nombrará otro el Juez de instruccion.

Con intervencion del nuevamente nombrado se repetirán, si fuere posible, las operaciones que hubiesen practicado aquellos, y se ejecutarán las demás que parecieren oportunas.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 19.

Circular del gobernador advirtiendo a los alcaldes y Guardia civil de esta provincia para que procedan la busca y captura de F. B. Caballonga que se fugó de este hospital Provincial.

Ley de la Asamblea nacional otorgando a los concesionarios del ferrocarril de Utreras a Osuna algunos beneficios y garantías.

Otra eximiendo del pago de derechos el marmol de Carraza introducido por la aduana de Sevilla, para el pavimento de un salon biblioteca.

Decreto del ministerio de la Guerra admitiendo la dimision del brigadier Azcarraga y Palmero, subsecretario de este ministerio.

Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva y gobernador militar de la provincia de Madrid, al brigadier Grañera.

Otro por el gobierno de la Republica, disponiendo que el general Moriones cese en el cargo de general en jefe de las operaciones del Norte, para volverse a encargar de la direccion general de caballeria.

Otro nombrando general en jefe del citado ejército de operaciones, al mariscal de campo Pavia.

Pérdida de la administracion económica de la provincia se ha hecho el señalamiento a los pueblos de la provincia, para la administración y cobranza del impuesto sobre edulcorantes de empadronamiento.

Edicto del juzgado de 1.ª Instancia de Villajoyosa, encargando a las autoridades judiciales, civiles y militares etc. para que procedan a la busca y captura de T. Bas, vecino de Rellen.

NOTICIAS CARLISTAS.

En Sabadell, Oviado, ha sido derrotada la faccion Valdés causándole un muerto, un herido, cuatro prisioneros y abandonando en su huida seis fusiles Remington.

El cura Santa Cruz envió ayer a uno de sus feligreses con cien hombres a Zúñiga, de donde sacó raciones y 13.500 rs en metalico.

En Urdax han estado 140 carlistas, que se hallaban en el monte de Araculequi, para proteger la entrada de los marqueses de Valdespina, de las Hormazas y otros jefes carlistas.

Poco importantes son las noticias carlistas que ayer se recibieron en Gobernacion: El general Pavia ha teleografiado desde Vitoria diciendo que hoy recorrerá el expres toda la linea del Norte.

En cambio, segun parte de Bilbao, ha sido cortado el puente del túnel de Miravalles y la via telegrafica ha sido destrozada en una gran extension, mucho es el daño causado; ayer salió el tren de recomposicion y los carlistas se retiraron.

En Toledo han quedado disueltas las partidas de Castells y de Mulita. Se han presentado sin armas dos de los individuos que los componian, anunciando de paso que muchos de sus compañeros guardaban el resultado de esta presentacion para imitar su conducta.

La faccion Quico fue batida ayer en los bosques de Vilabella. La columna Guera en la cauda tres muertos y muchos heridos, quitándole además armas y efectos; ha quedado de consiguiente por completo dispersada.

Escriben de Igualada que la partida carlista que manda el méxico que va con Espelet, fué a casa de Vidal de Montbuy y se llevó al hijo mayor bien atado, exigiendo 200 onzas por su rescate.

NOTICIAS GENERALES.

Habana 15 (Via Bilbao).—El capitán general ha proclamado la republica, recomendando la obediencia al gobierno emanado de las Cortes.

Tranquila completa tranquilidad en la ciudad.

Londres 17 (Via Bilbao).—Segun noticias de Italia, el Sr. Boglio ha sido nombrado encargado de negocios de aquel pais en Madrid.

Cerca de Galveston se ha incendiado un buque ingles llamado Jones, porociendo 21 personas.

Un cabo del escuadron de lanceros de España que está de guarnicion en Aloázar de San Juan, trató anoche de sublevar dicha fuerza en sentido carlista pero sorprendido en los primeros momentos fué reducido a pti-

sion y entregado al tribunal competente. El capitán reunió las fuerzas y exortandoles a la obediencia al gobierno constituido, contestaron al grito de viva la Republica dado por su jefe.

—Ha sido disuelta la junta revolucionaria de Ojete, última que quedaba en toda la provincia de Teruel.

El orden es, pues, desde ayer completo.

—Se ha llevado a cabo en Sabadell ayer tarde una manifestacion pacifica de obreros y obreras pidiendo trabajar diez horas al día y el aumento consiguiente de salario. Asi mismo acordaron dirigir al Gobierno una respetuosa exposicion para que fije el maximo de las horas de trabajo en todos los establecimientos fabriles de España. Tambien suplicaron al señor alcalde popular que reuniese a los fabricantes para venir a un común acuerdo en esta cuestion trascendental.

—Esta mañana a llegado a Madrid, procedente de Lissón y con destino al tesoro publico, una fuerte remesa de metalico en barras de plata.

—Parece falsa la noticia relativa a la aparicion de una partida carlista en Avila.

—Han sido suspendidos en sus cargos el alcalde y ayuntamiento de Tudela por no haber proclamado oficialmente la Republica como se le habia prevenido.

—En 24 horas se han organizado en Murcia dos compañías de voluntarios republicanos, y en union de una del regimiento de Leon, han salido de dicha ciudad en persecucion de los carlistas.

El mando de esta columna se le ha confiado al comandante de la reserva señor Arocas.

—El general Pavia continuaba ayer en Vitoria, adoptando importantes disposiciones. Grandemente nos equivocaremos si antes de pocos dias no se reciben noticias anunciando que las facciones de Vizcaya han recibido una ruda leccion.

—Esta mañana ha visitado al presidente del poder ejecutivo una numerosa comision del Consejo de Estado con su presidente don José Ochoaga para felicitarle por su elevacion a aquel importante cargo.

—Tarde llegó a la Asamblea la alarmante noticia de que el jefe y oficiales de caza lora de Sagorve hallian dado el grito de viva el príncipe Alfonso, al que contestando los soldados dando vivas a la republica y saliendo a la calle.

GACETILLAS.

Circo ecuestre.—Las funciones que diariamente ejecuta la compañía del señor Ferroni son variadas, mereciendo como siempre nutridos aplausos la graciosa Mis Ella, así como los demás artistas en sus difíciles y arriesgadas suertes en el trapecio y a caballo.

VARIEDADES.

No podemos resistir al deseo de hacer conocer a nuestros abonados la siguiente poesia, escrita dos ó tres dias antes de presentar Amadeo la célebre renuncia de su cargo a ESPAÑA.

¿En dónde están España tus soldados? ¿En dónde están tus bravos adalides? ¿En dónde están aquellos hombres esforzados, Noble, Guzmánes y valientes caides? Los que nunca vencidos y humillados El terror fueron de sangrientas hudas, Que dieron por alfombra a tus leones De huestes enemigas los pendones.

Responde, España: de tu ayer perdido Crónicas guarda tu brillante historia; ¿Cómo débil nacion te has atrevido A manejar hoy el manto de tu gloria? ¿Cómo pobre ramera te has vendido Y envuelta en la miseria de tus escoria Atrastra por el lodo tu ropaje Rindiendo a tus tiranos y a laage!

Hoy para tí, es un mito la justicia; La ley moral, utopia irrealizable; Hoy no tienes mas Dios que tu avaricia Ese individualismo abominable; Y es tan desenfrenada tu codicia Y tu torpe ambicion tan execrable, Que los que tu grandeza recordamos, Hasta el nombre de malhe te negamos.

¡No es mi patria la tierra envilecida, De propios y extranjeros humillada! ¿De qué te sirvió ayer ser regicida Si eres por otro rey sacrificada? Solo has llegado a ser liberticida, Y vives a tu oprebio encadenada Derramando tus hijos triste llanto Al recordar las glorias de Lepanto! Pueblo español, despierta de tu sueño, Respeta la memoria de Padilla (Aun puede ser tu porvenir risueño Si desatas el yugo que te humilla.)

Casa tu esclavitud, vuelve a ser dueño, Y a sacrosanto nombre de Castilla Que hoy la pronuncian con desden profundo, Que vuelva a ser la admiracion del mundo.

Tu libertad y los sagrados fueros, Procura no manchar con tu ignorancia; No mites los cobardes desafueros De a primera capital de Francia. No trasпасes, ¡oh! pueblo, los linderos, Y comprende, que existe gran distancia, De nobles y sublimes sacrificios Con los abusos y punibles vicios.

Que el nombre de Republica no sea El que allane el derecho y la morada, Que no la juzguen incendiaria cosa; Sino rama de oliva bienhadada, Derivanecad tan miserable idea; Desmóstrad ambicion mas elevada, Practicando con celo y con pericia Las inmutables leyes de justicia.

N bastan los inventos de la ciencia Para que un pueblo alcance poderio; Necesita la paz de su conciencia, Para poder desir «el mundo es mio» Sin la sana moral la inteligencia Es cual hoja perdida en el vacío; Para poder vivir sin pesadumbres... Moralizad, ¡oh! pueblos, las costumbres.

Regenerad las viejas sociedades, Y respetad antiguas tradiciones, Si estas están fundadas en verdades No en cálculos y torpes ambiciones. Pueblo español: que acaten las edades Pus coligos de paz, y las naciones Digan al ver que el mundo fecundizas «España revació de sus cenizas.»

Si el bautismo de sangre es necesario Para lavar tu mancha ignominiosa, Deja ¡oh! pueblo español el santuario De tu hogar de tus hijos y tu esposa; Y resuene en el bosque caatenario Los ecos de la trompa belicosa, A ofrece por alfombra a tus leones. De huestes opresoras los pendones.

León de Castilla, agita tu melena; Tiende tu garras, lanza tu rugido... Que hizo temblar al vencedor de Jena Que en el suelo español quedó vencido; Tu humillaste a la turba sarracena, ¿Por qué dices esclavo y oprimito? ¡Sittus hij, s descienden de Pelayo! Si es el pueblo inmortal, del 2 de Mayo.

Amalia Domingo y Soler.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MUNICIPIO. Mi apreciable amigo: deseo que a los méritos contraídos por el Alcalde Valdés, agregue V. los servicios prestados esta noche en defensa de la libertad, a fin de que, tambien del referido alcalde apoyo en algunas de esas autoridades, bien por pasion ó tal vez por que no le concopen en politica, se convengan de que de todo tiene menos de liberal.

En la noche del 18 llegó una partida carlista en número de 50 a 60 individuos a la casa de ejemplo llamada la Conejera, propia de D. José Marco, distante media hora de esta poblacion, y contra su voluntad le obligaron a que le acompañase Antonio Beltran criado de la casa, para que les enseñase el camino, diciendo que dentro de tres horas volveria; y tan pronto tuvimos noticia fidedigna dispusimos salir anoche en persecucion de dicha partida, contando antes con el alcalde Valdés para que nos proporcionara algunos de los de su partido, armados, ya que no quiso dar armas a los republicanos, y a todo su negó. Mas no por eso hemos dejado de llevar adelante nuestro pensamiento, y con las pocas armas que contamos que son de caza, salimos, llegando a las once de la noche a la referida casa: preguntamos por el referido erido y nos dijeron que no habia vuelto todavía, y acto continuo seguimos sus huellas, sin tener el gusto de dar con ellos, ni mené de saber el paradero de nuestro consecuente y liberal erido. Va a salir el correo y todavia no ha vuelto. S x 20 de Febrero de 1873.—Su amigo X.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with columns: LONDRES, PARÍS, MARSELLA, MADRID, BARCELONA, REUS, TARRAGONA, CÁDIZ, MÁLAGA, SEVILLA, CORUÑA, SANTANDER, ZARAGOZA, BILBAO, VALENCIA, CATALUNYA, MURCIA, OVIUNDA, ALCOY.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy día de la fecha.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medid, Precio en reales vellon. Includes items like Azúcar bl. sup. floret, Aceite de Andalucía, Anís del país, etc.

TRENES. SALIDAS LLEGADAS. Madrid y Valencia, tren correo, 10.45 m. Tren misto, 4 tarde.

CIRCO ECUESTRE. Gran funcion para esta noche. Ejercicios gimnásticos y ecuestres.

ÚLTIMA HORA. Segun partes de los alcaldes de Cox, Granja de Rocamora y Albatera, la partida carlista que se hallaba en las inmediaciones de este último pueblo, se ha dispersado, acojiéndose a indulto casi la totalidad de los individuos que la componian. Nada más de particular ocurre en esta provincia, a la avanzada hora que escribimos estas líneas.

ALICANTE: IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ. Plaza del Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^a

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

SUSPENSORIO MILLERET

Elástico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasión de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importadas de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicación, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplicarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas Alicante).

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el número.—25 años de éxito.—Paris, casa del inventor BROU, bom y Magenta, 45.

Hospederia de la Marina

Dirigida por su propietario **D. JOAQUIN HERNANDEZ**, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires. En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros habitaciones cómodas á precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situación del espacioso comedor de esta casa, llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estación y para paseo.

Los criados de la Hospederia hablan el francés.

EFICAZ E INFALIBLE CONTRA LA TOS

JARABE DE CODEINA

preparado según la fórmula de Mr. Berthé.

Este medicamento tan acreditado por sus maravillosos resultados es el mejor y más inocente que puede administrarse para combatir las toses obstinadas y fatigosas de la «chqueluche», de la «bronquitis» y de la «tisis pulmonar».

También se administra con tan buenos resultados contra las gastralgias ó dolores nerviosos del estómago, los cólicos nerviosos y finalmente para el dolor causado por una afección orgánica cualquiera.

Precio del frasquito, con su instrucción para el uso, 6 rs.

También tenemos el de Berthé, legítimo, y las pastillas de codeína del mismo autor á 10 rs. caja.

En la Oficina de Farmacia y Laboratorio Químico de la Sra. Viuda de Rodríguez, calle Mayor, 22, Alicante.

Libros de Comercio.

Hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de R. Jorpa, plaza del Progreso.

AVISO.

Jamones superiores de Orense. Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm. 13 Alicante

AL PUBLICO

D. Juan Nogués, profesor dentista, hijo del célebre y conocido D. Bernardo Juan Nogués, de Madrid, acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de dientes de las mas acreditadas fabricas del extranjero.

Dicho profesor construye toda clase de dentaduras atmosféricas por el sistema anglo americano, sin que éstas hayan de sujetarse por muelle ni enlace alguno. Todo garantizado.

Practica toda clase de operaciones concernientes á su profesion.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.

Suorsales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal. Lisboa, D. Juan María Nogués.

TESORO DE LA VISTA

Mr. Lassalle óptico, calle Mayor número 8, ha recibido un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fabricas de Paris.

Instrumentos para ciencias y artes, termómetros, barómetros, brújulas, niveles, etc., anteojos para todos los grados de vista trabajados al agua para la conservación de la misma, desde el ínfimo precio de 6 rs. en adelante; debiendo advertir que los cristales no son como se suelen vender en muchas quincallerías, de calidad muy inferior; son cristales sin defecto alguno; gran surtido de vistas y estereoscopios, antojos de cristal de roca garantizados, á 50 rs. par, y un completo surtido de lencería, pañolería y mantelería, á precios muy reducidos.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, el ree en acción purificando las encías, y los huesos del SAKRO, producido de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendación, su mas justificado elogio.—Deposito general en España: Lirio Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid. En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Seler y R. Hernandez.

A LOS APERADORES

Gran depósito de madera de la alameda de Novelda, para cubos de á mula y hasta de á cuatro.

Ejes para molinos de viento, cureñas y otras piezas de barco.

Barrio de San Roque, núm. 2, casa de Blas Seler y Gramage, en dicha población.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá, 6 hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR AMBOTO

Saldrá de este puerto á primeros de Marzo próximo para MANILA por el Istmo de Suez, tocando en BARCELONA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Francisco Alberola y hermano, calle de S. Fernando.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C.^a que vive calle de la Victoria núm. 3.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la extinción de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acooran el tabaco y el mercurio, son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, farmacéutico, Faub S. Denis, 90.—En Madrid, J. Simon, farmacéutico, I. Ferrer y compañía, Montera 51, principal. En ALICANTE, Hernandez, farmacéutico.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillón.	Porti-monedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.

Visagras ó frontizas todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.

Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras.

Cerrojos ó cerraduras.

Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS Carpinteros, herreros y demas oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Huchas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquetes.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Júnteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Cortafios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.